✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Sepan quantos esta carta de obligacion y fianza vieren como yo Don Antonio de Arriaga Pedrosilla vecino de esta ciudad otorgo y conozco que me obligo de dar y pagar a Don Jaspar Guermanno Alder vecino de esta ciudad y a Don Diego de Ocarasco Alder vecino de esta ciudad y a Don Juan de Herrera corregidor de esta ciudad quinientos reales vellon que se le libran por las firmas de sus negocios de esta ciudad asistencia a sus estrados de propios y arbitrios de este año pasado de mil y seiscientos y setenta y cinco y sentencias y terminos de los Consejos y Chancillerias y Tribunales de Granada y Sevilla y Valladolid y Madrid y Sevilla y Granada y Valladolid y Madrid y Sevilla y Granada y Valladolid y Madrid y Sevilla y Granada